

INVER-TORRES. C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 211° y 162° Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 6-A RMPET. Número: 191 del año 2021**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **454-44367 ESTE FOLIO PERTENECE A: INVER-TORRES, C.A Número de expediente: 454-44367** CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, VICTOR MANUEL KISIS MOTA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 13.897.334, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, procediendo en este acto por autorización otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 30 de mayo del 2021, por la empresa **INVER-TORRES. C.A**, Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 29 de abril de 2021, bajo el NO 60, Tomo 3-A RMPET, Expediente 454-44367, ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de acompañar acta levantada y que resume lo acordado en la referida asamblea extraordinaria de accionistas, basado en los siguientes puntos de la agenda, PRIMER PUNTO: Nueva Expresión Monetaria 2021. SEGUNDO PUNTO: Venta de Acciones. TERCER PUNTO: Renuncia del Presidente. CUARTO PUNTO: Aumento de Capital. QUINTO PUNTO: Modificación de la Cláusula Quinta. SEXTO PUNTO: Elección de la Junta Directiva. SÉPTIMO PUNTO: Modificación de la Disposición Transitoria Primera. OCTAVO PUNTO: NOVENO PUNTO: Clausura. Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. VICTOR MANUEL KISIS MOTA Firma ilegible REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N° 454 211° y 162° Municipio Valera, 22 de Noviembre del Año 2021 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al Expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de Publicación. El anterior documento redactado por el Abogado CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ IPSA N.: 22206, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 181, TOMO -6-A RMPET. Derechos pagados BS: 0,00 Según Planilla RM No. , Banco No. Por BS: 0,00. La identificación se efectuó así: VICTOR MANUEL KISIS MOTA, C.I: V-13.897.334. Abogado Revisor: EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVER-TORRES, C.A Número de expediente: 454-44367 MOD ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVER-TORRES, C.A., celebrada el día 18 de Noviembre del 2021.- En Valera, hoy, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del 2021, reunidos en las oficinas de INVER-TORRES, C.A., Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 29 de abril de 2021, bajo el N° 60, Tomo 3-A RMPET, Expediente 454-44367; los accionistas JOSÉ MANUEL TORRES ALBARRAN, venezolano, soltero, titular de la cédula de

identidad N° 13.048.412, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, propietario de NOVENTA Y CINCO (95) acciones, representado en este acto por la ciudadana MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° 3.461.336, en su condición de apoderada; facultad la suya que consta en instrumento poder debidamente autenticado por ante la Notaría Pública Segunda del Estado Trujillo, en fecha 25 de octubre de 2021, el cual quedó anotado bajo el N° 1 Tomo 40, de los libros de autenticaciones llevados por ante esa Notaría; y MARINEL ADRIANA ROJAS JIMENEZ, venezolana; soltera, titular de la cédula de identidad N° 23.781.371, domiciliada en el Municipio Valera, Estado Trujillo, propietaria de CINCO (5) acciones; quienes representan el 100% del capital social de la empresa, razón por la cual se prescinde de convocatoria previa. Así mismo, se encuentran presentes, como invitados especiales los ciudadanos: HECTOR ANDRES VILLEGAS BALESTRINI, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 12.797.957, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo; VICTOR MANUEL KISIS MOTA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 13.897.334, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo; JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCON, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 13.262.516, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo; YURIS ENRIQUE KISIS MOTA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 12.044.365, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo. Una vez verificado el quorum se declara la asamblea válidamente constituida y se procede a dar lectura a los puntos de agenda, objeto de esta reunión: PRIMER PUNTO: Nueva Expresión Monetaria 2021. SEGUNDO PUNTO: Venta de Acciones. TERCER PUNTO: Renuncia del Presidente. CUARTO PUNTO: Aumento de Capital. QUINTO PUNTO: Modificación de la Cláusula Quinta. SEXTO PUNTO: Elección de la Junta Directiva. SÉPTIMO PUNTO: Modificación de la Disposición Transitoria Primera. OCTAVO PUNTO: NOVENO PUNTO: Clausura. De inmediato se pasó a considerar el PRIMER PUNTO: Nueva expresión Monetaria 2021. Toma la palabra la accionista MARINEL ADRIANA ROJAS JIMENEZ, quien manifiesta que el ejecutivo Nacional, mediante decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185, de 6 de agosto del 2021, mediante el cual se estableció en su Artículo 1, que a partir del 1 de Noviembre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario en el equivalente a un millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00) actuales. El Bolívar resultante de esta nueva expresión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible: en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000). De manera tal que el capital de la empresa era de QUINIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 500,00), dividido y representado en CIENTO (100) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 5.000.000,00) y luego de realizar la operación matemática respectiva, el capital queda expresado de la siguiente manera: El Capital de la empresa era de QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500), dividido y representado en CIENTO (100) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00). Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Venta de Acciones. Toma la palabra la accionista MARINEL ADRIANA ROJAS JIMENEZ, quien ofrece en venta la totalidad de sus acciones, es decir CINCO (5) acciones, cada una con un valor nominal de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00), toma la palabra la ciudadana MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES, quien en nombre de su representado JOSÉ MANUEL TORRES ALBARRAN manifiesta que no tiene interés en adquirir

las acciones ofrecidas en venta. Seguidamente se le concede el derecho de palabra el ciudadano HECTOR ANDRES VILLEGAS BALESTRINI, quien manifiesta estar interesado en adquirir las cinco (5) acciones ofrecidas en venta por la accionista MARINEL ADRIANA ROJAS JIMENEZ, es por ello que paga en este acto a la vendedora la cantidad de VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs. 25,00), en dinero en efectivo, en moneda de curso legal. Toma la palabra la vendedora MARINEL ADRIANA ROJAS JIMENEZ y manifiesta que recibe de manos del comprador la cantidad de VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs. 25,00) a su entera y cabal satisfacción, comprometiéndose a firmar el libro de accionistas finalizada esta asamblea. Seguidamente toma la palabra la ciudadana MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES, quien en nombre de su representado JOSÉ MANUEL TORRES ALBARRAN ofrece en venta la totalidad de las acciones pertenecientes a su representado, es decir que ofrece en venta las NOVENTA Y CINCO (95) acciones pertenecientes a su representado, cada una con un valor nominal de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00). Toma la palabra el ciudadano VICTOR MANUEL KISIS MOTA, quien manifiesta estar interesado en adquirir CINCUENTA Y SIETE (57) acciones, cada una con un valor nominal de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00), es por ello que paga al vendedor la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 285), en dinero en efectivo, en moneda de curso legal. Toma la palabra la ciudadana MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES, quien en nombre de su representado JOSÉ MANUEL TORRES ALBARRAN manifiesta que recibe de manos del comprador la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 285), a su entera y cabal satisfacción. Toma la palabra el ciudadano JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCON, quien manifiesta estar interesado en adquirir TREINTA Y TRES (33) acciones, cada una con un valor nominal de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00), es por ello que paga al vendedor la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 165), en dinero en efectivo, en moneda de curso legal. Toma la palabra la ciudadana MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES, quien en nombre de su representado JOSÉ MANUEL TORRES ALBARRAN manifiesta que recibe de manos del comprador la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 165), a su entera y cabal satisfacción. Toma la palabra el ciudadano YURIS ENRIQUE KISIS MOTA, quien manifiesta estar interesado en adquirir CINCO (5) acciones, cada una con un valor nominal de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00), es por ello que paga al vendedor la cantidad de VEINTICINCO Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 25), en dinero en efectivo, en moneda de curso legal; Toma la palabra la ciudadana MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES, quien en nombre de su representado JOSÉ MANUEL TORRES ALBARRAN manifiesta que recibe de manos del comprador la cantidad de VEINTICINCO Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 25), a su entera y cabal satisfacción-. TERCER PUNTO: Renuncia del Presidente. Toma la palabra la ciudadana MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES, quien en nombre de su representado JOSE MANUEL TORRES ALBARRAN manifiesta que renuncia al cargo de Presidente que ocupaba dentro de la empresa. Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad. CUARTO PUNTO: Aumento de Capital. Toma la palabra el accionista VICTOR MANUEL KISIS MOTA, y propone se realice un aumento de capital de QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500,00), a la cantidad de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00), realizando un aporte de NUEVE MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 9.500,00) por lo que propone que cada accionista conserve el porcentaje accionario que tiene y que se incremente el valor nominal de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00) a CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00). Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad. QUINTO PUNTO: Modificación de la Cláusula Quinta. Toma la palabra el accionista YURIS ENRIQUE KISIS MOTA, quien expone que como consecuencia

de lo aprobado en el punto anterior, se hace necesario modificar la cláusula quinta de los estatutos sociales de la empresa, la cual queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital de la sociedad es de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) dividido y representado en CIEN (100) ACCIONES nominativas, cada una con un valor nominal de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00). El capital ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: El socio HECTOR ANDRES VILLEGAS BALESTRINI, ha suscrito CINCO (5) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00) y ha pagado la cantidad de QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500,00); El socio VICTOR MANUEL KISIS MOTA, ha suscrito CINCUENTA Y SIETE (57) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00) y ha pagado la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS BOLÍVARES (Bs. 5.700,00); el socio JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCON, ha suscrito TREINTA Y TRES (33) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00) y ha pagado la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 3.300,00); El socio YURIS ENRIQUE KISIS MOTA, ha suscrito CINCO (5) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00) y ha pagado la cantidad de QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500,00). Dicho capital ha sido pagado según consta en balance anexo. DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN LÍCITO DE FONDOS. Nosotros, los abajo firmantes, anteriormente identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes y valores o títulos, del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaramos que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. SEXTO PUNTO: Elección de la Junta Directiva. Toma la palabra el accionista JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCON, y propone se designa como Presidente al Socio VICTOR MANUEL KISIS MOTA. Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los asambleístas. SÉPTIMO PUNTO: Modificación de la Disposición Transitoria Primera. Toma la palabra el accionista VICTOR MANUEL KISIS MOTA, y señala que como consecuencia de la aprobación del punto anterior, se hace necesario modificar la Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de la empresa, la cual queda redactada de la siguiente manera: Disposición Transitoria: Primera: Se designa como PRESIDENTE al accionista VICTOR MANUEL KISIS MOTA, para un periodo de cinco (05) años consecutivos. OCTAVO PUNTO: Clausura. Toma la palabra el accionista YURIS ENRIQUE KISIS MOTA, quien expuso que se trataron todos los puntos de la agenda, pautados al inicio de esta reunión, razón por la cual se da por culminada la presente asamblea, no sin antes delegar en la persona de VICTOR MANUEL KISIS MOTA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 13.897.334, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, la responsabilidad de participar a la ciudadana Registradora competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptados, el Presidente declaró concluido el acto, se levantó la presente acta y en señal de conformidad firman: HECTOR ANDRES VILLEGAS BALESTRINI VICTOR MANUEL KISIS MOTA JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCON YURIS ENRIQUE KISIS MOTA MARINEL ADRIANA ROJAS JIMENEZ MARIA HUGOLINA ALBARRAN DE TORRES Apoderada de JOSÉ MANUEL TORRES ALBARRAN Firmas Ilegibles MUNICIPIO VALERA, 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) VICTOR MANUEL KISIS MOTA, Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° : 454.2021.4.1545 Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo